



PROGRAMA DE BECAS

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

BASES DE PARTICIPACIÓN
EDICIÓN 2015 -2016



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

I. Presentación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega

La Fundación Amancio Ortega, con el ánimo de apoyar a los jóvenes estudiantes interesados en estudiar en Canadá o en Estados Unidos un año escolar, equivalente al Primer Año de Bachillerato del sistema español, ha decidido poner en marcha un Programa de Becas

La participación en el Programa implica la aceptación de las siguientes BASES:

Objeto del Programa de Becas

El Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega está dirigido a jóvenes estudiantes de 4º de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante, ESO) del sistema educativo español. Este Programa convoca un total de 200 becas para estudiar un año escolar equivalente a Primero de Bachillerato en un país extranjero:

- 100 becas para estudiar Primero de Bachillerato en Canadá.
- 100 becas para estudiar Primero de Bachillerato en Estados Unidos.

Objetivos del Programa de Becas de Bachillerato de la Fundación Amancio Ortega

El Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega plantea principalmente los siguientes objetivos:

- ★ Mejorar los conocimientos de lengua inglesa y la formación integral del estudiante.
- ★ Potenciar la capacidad de adaptación y aprendizaje en un nuevo entorno.

II. Condiciones de Participación en el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega.

REQUISITOS:

Todos los alumnos interesados en participar en el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega deberán cumplir todos los requisitos estipulados en esta convocatoria de becas:

1. Estar inscrito como alumno de 4º de ESO en un Centro de Enseñanza de cualquier Comunidad (o Ciudad) Autónoma del territorio español en el momento de presentar la solicitud de participación.

No podrán participar los alumnos matriculados en un centro de enseñanza de titularidad extranjera radicado en España.

2. Nota Media mínima de 7.5 puntos en 3º de ESO
3. Nota Final de la asignatura de inglés en 3º de ESO, mínima de 8,00 puntos.
4. No haber disfrutado con anterioridad de un año académico en el extranjero, durante ninguno de los cursos equivalentes a 1º, 2º o 3º de ESO, con independencia del país en el que se haya estudiado dicho curso.
5. Disponer de nacionalidad española: requisito para los estudiantes que forman parte de un grupo de desplazado al extranjero durante un año académico a través de una beca emitida por una fundación en España.
6. Enviar el formulario de inscripción debidamente cumplimentado con la documentación requerida a través de la página web www.becas.faortega.org

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

Además de la documentación necesaria para acreditar la identidad del participante y su situación familiar, los estudiantes que deseen enviar su solicitud deberán adjuntar al formulario los siguientes documentos:

1. Certificado de notas de 3º de ESO, expedido por el centro de enseñanza, que avale el cumplimiento de los requisitos 2 y 3.
2. Certificado de Renta: Certificado IRPF del último año fiscal, emitido por la Agencia Tributaria de la Administración Central o Foral correspondiente.

IMPORTANTE: Las solicitudes que no vengan acompañadas correctamente de la documentación requerida en las presentes bases, NO serán sometidas a evaluación para las sucesivas fases del proceso de selección.

Toda la documentación aportada por los solicitantes podrá ser comprobada por la Fundación Amancio Ortega por los medios oportunos de acuerdo a la legalidad vigente, con el fin de su verificación.

Se recuerda a los participantes que, a efectos de la evaluación de solicitudes, no se tendrá en cuenta la posesión de ningún título de lengua inglesa, con independencia de la institución que lo expida (Cambridge, Oxford, Trinity, Escuelas Oficiales de Idiomas, etc.).

Los alumnos seleccionados en este Programa de Becas deben disponer, en el momento de la elección final del proceso, de pasaporte español con independencia del país de procedencia y de la eventual coexistencia de varias nacionalidades. Todos los alumnos que forman parte de un único grupo de estudiantes deben aportar pasaporte español, en tanto en cuanto son becarios de una única organización registrada en España.

La participación en esta convocatoria de becas implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma. Todas las decisiones se considerarán vinculantes para los participantes en este Programa de Becas, y serán inapelables.

III. Proceso de Selección

A. Pre-selección en primera fase

Serán preseleccionados de manera automatizada hasta un máximo de 1.200 estudiantes: 600 estudiantes serán preseleccionados entre las solicitudes que hayan elegido como destino Canadá, y 600 estudiantes entre las solicitudes que hayan elegido como destino Estados Unidos.

Criterios de Selección para la Primera Fase

1. Expediente académico: Entendido como la nota media aritmética entre la nota final de 3º de ESO y la nota final de la asignatura de inglés en 3º de ESO. El expediente académico representará el 50% sobre la puntuación final de la solicitud de cada estudiante.

2. Renta per Cápita: Entendido como el resultado de dividir la suma de bases generales imponibles de los sujetos pasivos declarantes, y el número total de integrantes de la unidad familiar. El nivel de renta per cápita representará el 50% sobre la puntuación final de la solicitud de cada estudiante.

La lista conformada por los estudiantes preseleccionados, convocados a una prueba ESCRITA de lengua inglesa, se dará a conocer a través de la página web: www.becas.faortega.org

Contenido de la prueba escrita:

Los estudiantes preseleccionados realizarán una prueba escrita de inglés que incluirá ejercicios de comprensión, escritura y redacción del idioma. La prueba está establecida por las autoridades educativas americanas en colaboración con la organización del Programa; contiene distintos apartados para evaluar el nivel de comprensión oral y de conocimientos gramaticales de los alumnos.

Nota: el contenido y el método de evaluación no son equiparables a otros exámenes de organizaciones internacionales de lengua inglesa (niveles C1, B2, etc.). A este respecto, se informa a los participantes de que la posesión de un título de lengua inglesa no tiene efecto alguno para la evaluación de su solicitud.

La organización del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega comunicará a todos los participantes preseleccionados los lugares y fechas en que se realizará la prueba escrita.

Se realizará la prueba escrita en todas las capitales y/o grandes ciudades de CC.AA del territorio español, siempre y cuando exista un número mínimo de 15 estudiantes preseleccionados de esa comunidad. El desplazamiento a los lugares donde se realizarán las pruebas, así como los eventuales gastos de alojamiento, correrán por cuenta de cada participante convocado.

IMPORTANTE

Se informa de que no se harán públicas las puntuaciones de las pruebas de preselección de los estudiantes participantes.

Conforme a los criterios del Programa Becas de la Fundación Amancio Ortega, se dará prioridad para la selección a la siguiente fase a los estudiantes que, obteniendo iguales resultados en la prueba escrita, tengan una renta per cápita inferior.

La participación en esta convocatoria de becas implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma. Todas las decisiones se considerarán vinculantes para los participantes en este Programa de becas, y serán inapelables.

B. Pre-selección en segunda fase

De acuerdo a los resultados de la prueba escrita, serán convocados 600 alumnos para realizar la siguiente fase: 300 para Canadá y 300 estudiantes para Estados Unidos.

Estos estudiantes serán requeridos para la realización de una prueba oral de nivel de inglés. La lista se dará a conocer a través de la página web: ww.becas.faortega.org

Contenido de la Prueba Oral

La prueba oral de inglés se realizará a través de SKYPE y será de temática libre, con un máximo de 5 minutos de duración. Cada estudiante realizará la presentación oral ante un comité de selección cualificado, formado por al menos dos personas.

IMPORTANTE

Se informa de que no se harán públicas las puntuaciones de las pruebas de preselección de los estudiantes participantes.

Ley Orgánica de Protección de Datos: Tratándose de archivos que contienen datos protegidos por la LOPD 15/99, recordamos a todos los participantes que las listas de los estudiantes preseleccionados en las distintas fases serán accesibles únicamente a los estudiantes que participan en las pruebas

C. Lista de Seleccionados y Lista de Espera

Como resultado de las pruebas de preselección en segunda fase, saldrán los 200 alumnos que conformarán la lista de seleccionados del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega: 100 estudiantes que hayan solicitado como destino Canadá y 100 estudiantes que hayan solicitado como destino Estados Unidos

Se establecerá una lista de espera con los estudiantes no seleccionados, 25 por cada país, en caso que pudiera surgir alguna renuncia del listado de los seleccionados. Esta lista de espera seguirá un riguroso orden numérico.

RENUNCIAS

Cualquier renuncia a la beca debe producirse antes del 30 de mayo de 2015. Esta es la fecha límite, que por motivos de organización, se establece para cubrir las vacantes con estudiantes en lista de espera. Después del 30 de mayo y hasta el 25 de julio de 2015, solo podrán cubrirse renuncias que se produzcan por causa de fuerza mayor, y sólo serán cubiertas esas plazas en el caso de que las autoridades educativas del país de recepción (Canadá o Estados Unidos) admitan el eventual cambio del estudiante .

Todos los estudiantes que sean seleccionados para el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega 2015-2016 deberán aceptar expresamente las normas y procedimientos de conducta del Programa. La aceptación será ratificada mediante un acuerdo personal entre el alumno seleccionado, sus padres/tutores/representantes legales, la Fundación Amancio Ortega y la organización que en España y en el país de destino realice los servicios relacionados con el contenido de la beca.

Este documento está disponible en la página web www.becas.faorteqa.org, en el botón de descarga de “normativa”

La participación en esta convocatoria de becas implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma. Todas las decisiones se consideran vinculantes para los participantes en este Programa de becas, y serán inapelables.

IV. Calendario (*)

Del 7 de enero al 9 de febrero de 2015
INSCRIPCIÓN y ENVÍO de solicitudes

DÍA: Viernes 13 de febrero de 2015, a partir de las 12:00
Publicación de preseleccionados en primera fase / Prueba Escrita:
Se publicará además el calendario y los lugares de celebración de pruebas de la siguiente fase de preselección

DÍA: 19, 20, 23, 24 y 25 de febrero de 2015, de 16:30 a 20:00 horas
Celebración de la Prueba Escrita de inglés.
Las pruebas se realizarán en las capitales autonómicas y/o grandes ciudades de CC.AA. de todo el territorio español.

DÍA: Lunes 2 de marzo de 2015, a partir de las 12:00 horas.
Publicación de preseleccionados en segunda fase / Prueba Oral:
Se comunicará a los alumnos convocados el horario específico de las pruebas orales en el momento en que se publique la lista de preseleccionados en segunda fase.

DÍA: Del 9 al 13 de marzo de 2015, de 16:00 a 20:00 horas,
Celebración de la Prueba Oral de inglés, a través de SKYPE

DÍA: 17 de marzo de 2015, a partir de las 12.00
Publicación de Seleccionados y Lista de Espera

() los horarios de las distintas fases de esta convocatoria están expresados en hora peninsular española*

V. Contenido General de las Becas de la Fundación Amancio Ortega

Cada una de las becas del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega para el curso escolar 2015-2016 incluye los servicios especificados a continuación, referidos a tres fases:

- Preparación y Salida
- Estancia en Canadá o Estados Unidos
- Regreso a la ciudad de origen

FASE I. PREPACIÓN Y SALIDA (ESPAÑA):

- ★ Búsqueda y selección de familias participantes en los países de destino: Estados Unidos y Canadá.
- ★ Búsqueda del Centro Escolar para cada estudiante en el país de destino.
- ★ Asesoramiento en la elección de asignaturas teniendo en cuenta las normas establecidas por el Ministerio de Educación para la convalidación de los estudios.
- ★ Escolarización en un centro educativo “High School”, durante un curso escolar (10 meses, agosto/septiembre de 2015 a junio /julio de 2016).
- ★ Tramitación y obtención del correspondiente visado de estudiante necesario para residir en el país de destino el año escolar.
- ★ Organización y acompañamiento en reuniones de orientación para padres y estudiantes previas a la salida al país de destino. El objetivo de las reuniones es orientar sobre el contenido de año escolar en el extranjero, a los procedimientos legales del país de acogida, la cultura y la adaptación al cambio. Las reuniones tendrán lugar en distintos lugares de España; los gastos de desplazamiento ocasionados correrán por cuenta de cada estudiante y su familia
- ★ Viajes y desplazamientos desde el lugar de origen del estudiante hasta la población de destino para la realización del año escolar.

FASE II. ESTANCIA EN EL EXTRANJERO

- ★ Asistencia y apoyo en los aeropuertos para el viaje de llegada y traslado de los estudiantes a su destino.
- ★ Apoyo y servicio al estudiante en su vida académica y familiar, por parte de los coordinadores del Programa en el país de destino.
- ★ Ayuda monetaria para gastos menores, que se abonarán mensualmente al estudiante, una vez que haya comenzado los estudios en el país de destino.
- ★ Servicio de atención permanente durante las 24 horas a disposición de los estudiantes y padres.
- ★ Seguro de asistencia sanitaria y responsabilidad civil durante la duración de la estancia en el extranjero.

FASE III. REGRESO A LA CIUDAD DE ORIGEN

- ★ Viajes y desplazamientos desde la población de destino en el extranjero hasta el lugar de origen en España. Quedará exceptuado el viaje de vuelta en los siguientes casos: (1) si el alumno es expulsado del Programa por incumplir la normativa durante su estancia en el país de acogida; (2) si el alumno renuncia voluntariamente a continuar en el Programa. En ambos casos, los gastos correrán a cargo del estudiante (de sus padres/tutores/representantes legales).
- ★ Tramitación de la convalidación del curso académico realizado en el extranjero ante las autoridades competentes en España.